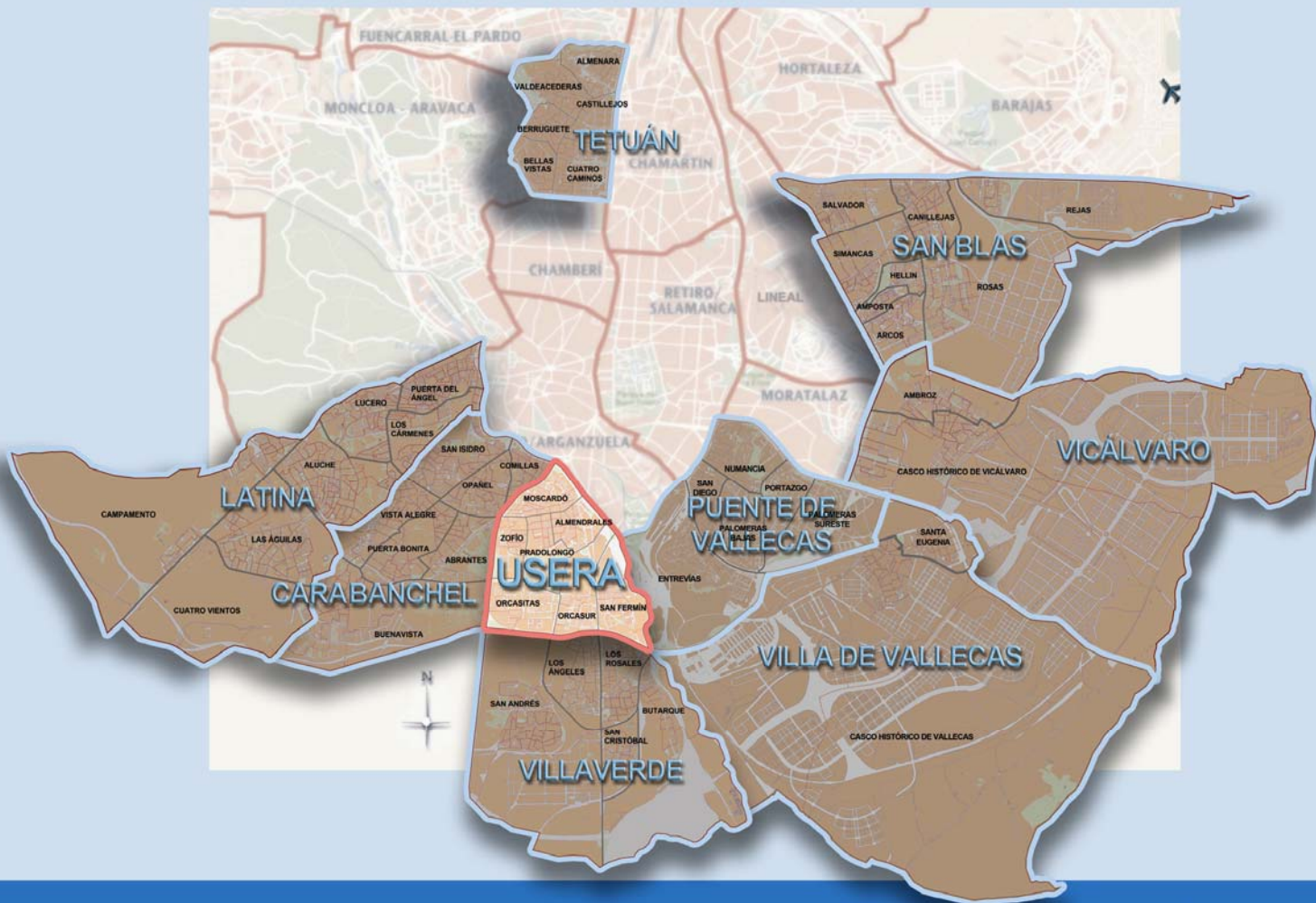


# PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL USERA (2009-2013)



Ayuntamiento de  
MADRID



# PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL USERA (2009-2013)



## ***PRESENTACIÓN***

---

El Gobierno Municipal desea aumentar la calidad de vida de la ciudadanía, que hasta hoy ha mantenido un desequilibrio económico y social con el resto de la ciudad de Madrid, a través del desarrollo de los Planes Especiales de Inversiones y Actuación Territorial.

La característica fundamental que distingue a estos planes de otros planes de inversión, es que son programas de intervención territorial, que en su diseño y gestión cuentan con la participación activa de la ciudadanía a través de las asociaciones vecinales y su Federación Regional. El Ayuntamiento de Madrid es consciente de que para obtener resultados reales y de calidad es necesario contar con la participación de los vecinos y así se ha venido realizando en estos últimos años con un importante esfuerzo para promover la participación ciudadana en la vida municipal, con actuaciones como la aprobación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, la creación de los Consejos Territoriales de Distrito, el desarrollo de la Agenda 21 Local, además de otros programas de participación en distintos Distritos.

Este nuevo Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Usera se suma a los ya desarrollados por el Ayuntamiento de Madrid en Latina, Carabanchel, Tetuán, San Blas, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Villaverde.

En el desarrollo de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial confluyen dos prioridades del Gobierno de la ciudad, conseguir el aumento de los niveles de cohesión territorial y asentar los valores democráticos fomentando la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

El resultado de este proceso de participación son las actuaciones que se proponen en el presente documento, actuaciones, que como ya se ha expuesto, han sido consensuadas con las personas destinatarias, es decir, con los vecinos, lógicos conocedores de las necesidades del entorno donde se desarrolla su vida cotidiana. De esta manera, en el Plan Especial de Inversión de Usera, se plantean proyectos que son competencia del Ayuntamiento de Madrid y que, por tanto, ejecutará contando siempre con la participación ciudadana.

En el presente documento se recogen las principales características del proceso de elaboración del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Usera, así como el conjunto de actuaciones prioritarias, entre las que se incluyen proyectos como la construcción y mejora de distintas dotaciones municipales, remodelación de diferentes zonas del Distrito, además del aumento de la prestación y la oferta de servicios sociales y actuaciones destinadas a la revitalización económico-comercial del mismo.

En definitiva, nos encontramos ante el inicio de un Plan que no sólo cambiará la fisonomía de este Distrito, sino que elevará la calidad de vida, el bienestar y las oportunidades de progreso de todos sus vecinos.

---

***ALBERTO RUÍZ-GALLARDÓN,***  
***ALCALDE***





## ÍNDICE

### 1. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL

---

- 1.1 Presentación.
- 1.2 El Distrito objeto de este Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial.
- 1.3 El Distrito de Usera en cifras.
- 1.4 Proceso de elaboración del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial.
- 1.5 Principios establecidos para la elaboración del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial.
- 1.6 Desarrollo del proceso.
- 1.7 D.A.F.O. del Distrito.
- 1.8 Generación del consenso sobre las actuaciones a realizar.
- 1.9 Ejecución y evaluación del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial.

### 2. ACTUACIONES PRIORITARIAS Y CONSENSUADAS EN EL PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL DE USERA (2009-2013).

---

- 2.1 Presentación
- 2.2 Relación de actuaciones del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial 2009-2013 de Usera.





PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL, 2009-2013, EN EL DISTRITO DE USERA.

---

- **ANEXO I.** Relación de actuaciones de competencia municipal del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Usera.





---

## METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL

distrito de  
Usera



Ayuntamiento de  
MADRID





## Presentación

---

Los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial son un programa estratégico de intervención territorial que recoge una serie de actuaciones a desarrollar en los Distritos con el fin de corregir los desequilibrios territoriales y sociales existentes en relación con el resto de la ciudad. Estos programas se han elaborado con la participación activa de las asociaciones ciudadanas en su diseño, planificación y posterior gestión, lo que supone continuar con el propósito del actual equipo de gobierno de mantener una gestión pública más participativa y cada día más transparente.

El Ayuntamiento de Madrid se comprometió a trabajar de forma coordinada y consensuada con las asociaciones de vecinos a través de su Federación Regional. El Plan Especial de Inversión de Actuación Territorial está integrado por aquellas actuaciones que han decidido de forma conjunta el Ayuntamiento y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid tras un proceso de concertación.

El proceso de seguimiento que seguirá a este compromiso de realización del Plan, se realizará con la participación ciudadana que intervendrá en todas y cada una de las fases de la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.







El Plan y, por tanto, las actuaciones que lo integran, surgen y deben desarrollarse con el objetivo de corregir o, cuanto menos, reducir las situaciones de desequilibrio socioeconómico, urbanístico y dotacional en el Distrito de Usera en relación con el resto de la ciudad. En conclusión, se trata de hacer llegar recursos extraordinarios a las zonas en las que son más necesarios.

Este Plan, como su propia denominación indica, resalta el concepto de inversión, considerando las connotaciones que este término tiene de creación de recursos productivos con la finalidad de obtener un resultado superior y no meramente de recursos para la satisfacción de necesidades puntuales. Una de sus características, es la visión integrada e integradora que prima en el diseño de las actuaciones incluidas en los mismos.

Las actuaciones contempladas en el Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial son de competencia municipal. El Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial representa el compromiso escrito del Ayuntamiento de Madrid para acometer estas actuaciones.





Para la elaboración del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial, no se ha partido de un presupuesto cerrado, sino de forma inversa, el presupuesto se establecerá a través de la suma de los presupuestos de las actuaciones que se han consensuado como necesarias y prioritarias.

El Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial, representan por tanto, la oportunidad de llevar a cabo actuaciones que suponen una inversión extraordinaria para el Distrito de Usera. Actuaciones consensuadas a través de la participación ciudadana, que han de permitir abordar de forma eficaz los problemas o déficits detectados en los diagnósticos de cada zona, consiguiendo que sus ciudadanas y ciudadanos desarrollen su vida cotidiana, a través de los equipamientos y servicios necesarios, de igual manera que en el resto de la ciudad de Madrid.





## 1.2

### El distrito objeto de este plan especial de inversión

---

A través del acuerdo firmado por el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, se identificó la necesidad de realizar el Plan Especial de Inversión en el Distrito de Usera, para corregir o, cuanto menos, atenuar los desequilibrios territoriales en relación al resto de la ciudad.

Este Distrito tiene una población de 139.594 personas, que se verán beneficiadas por la ejecución y desarrollo del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial, lo que representa el 4,31% de la población de Madrid. Las características socioeconómicas, urbanísticas y dotacionales de este Distrito, han sido la base para determinar su grado de desequilibrio y la necesidad de desarrollo del Plan.





**1.3**

---

## EL DISTRITO EN CIFRAS

distrito de  
Usera



Ayuntamiento de  
MADRID





Distrito de Usera  
en cifras



distrito de Usera



Ayuntamiento de MADRID





# demografía Ayuntamiento de MADRID Usera.

## Nº de habitantes:



139.594h

4,31%  
de la población  
de Madrid

## Población infantil:



20.097 h

14,4%  
de la población  
del Distrito

13,04%  
en la ciudad de  
Madrid

## Población de mayores:



25. 037 h

17,93 %  
de la población  
del Distrito

18,58%  
en la ciudad de  
Madrid

## Población inmigrante:



32.903 h

23,57%  
de la población  
del Distrito

16,9%  
en la ciudad de  
Madrid

Fuente: Padrón Municipal a 1 de enero de 2008





**Actividad  
laboral y  
económica**

**Ayuntamiento de  
MADRID | Usera**

Tasa de actividad:



**76,39% (\*)**

**76,78%**  
en la ciudad de Madrid

Tasa de paro:



**9,08% (\*)**

**5,96%**  
en la ciudad de Madrid

Tasa ocupación:



**67,57% (\*)**

**72,20%**  
en la ciudad de Madrid

Renta Bruta Disponible per cápita:



**16.030€ (\*\*)**

**19.076 €**  
en la ciudad de Madrid

(\*)Fuente: Encuesta de Población Activa de la ciudad de Madrid 2007.  
(\*\*) Fuente: Anuario Estadístico municipal, 2005.





## 1.4

### Proceso de elaboración del Plan.

La elaboración del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Usera es un proceso complejo coordinado por el Área de Gobierno de Economía y Empleo / Área Delegada de Participación Ciudadana, que se ha llevado a cabo a través del trabajo conjunto del Ayuntamiento de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y las Asociaciones de Vecinos del Distrito.

La planificación del proceso de toma de decisiones sobre los contenidos que conformarían el plan a aprobar por las dos partes se estableció de acuerdo con un plan de trabajo estructurado en cinco fases contempladas en el Protocolo de Intenciones firmado por el Alcalde de Madrid y el Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos:

- Organización y lanzamiento.
- Diagnóstico.
- Propuestas.
- Programación, aprobación.
- Ejecución y evaluación.

Este documento recoge los fundamentos en los que se ha basado esta etapa de elaboración del plan, la metodología seguida, las actividades desarrolladas a partir de ella y las prioridades de actuación que se han consensuado a lo largo del proceso y que integran el acuerdo básico de las partes concertantes.







## 1.5

### Principios establecidos para la elaboración del plan.

El objetivo final del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial en el Distrito de Usera es mejorar el bienestar y la calidad de vida de sus vecinos, a través del reequilibrio social y territorial con el resto de la ciudad.

La metodología y desarrollo de los trabajos llevados a cabo para la elaboración del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial, se ha basado en una serie de premisas indispensables para la consecución de los objetivos planteados:

- Diagnóstico participativo de la situación y necesidades del Distrito.
- Incorporación del movimiento ciudadano en todo el proceso de elaboración.
- Toma de decisiones a través del trabajo en conjunto y el consenso.

La elaboración de un diagnóstico preciso, permite detectar las necesidades y principales carencias del Distrito, así como los puntos fuertes y las posibilidades de mejora. El diagnóstico incluye no solamente los aspectos objetivos, sino la necesidad sentida, la percepción subjetiva de los residentes que ha orientado las líneas de actuación que hay que llevar a cabo.

Al inicio del proceso, se estableció por los responsables del Área Delegada de Participación Ciudadana, el principio de que el Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial estuviera participado desde su diseño por los ciudadanos. Se consideró de importancia y se estableció





el requisito de mantener la participación ciudadana a lo largo de todo el proceso de trabajo.

En base a esta necesidad de mantener el movimiento participativo en todo el proceso, se han habilitado cauces de comunicación y concertación. Las decisiones tomadas, que se reflejan en el presente documento y conforman el Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial, son fruto del acuerdo producido a través del consenso entre los agentes participantes.





## 1.6

### Desarrollo del proceso

La elaboración del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial es el resultado de un trabajo conjunto entre las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, la Junta de Distrito, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y Asociaciones de Vecinos del Distrito. Este amplio proceso de concertación ha sido apoyado técnicamente por la Universidad Rey Juan Carlos.

Se constituyó un grupo de trabajo que inició la puesta en funcionamiento de los trabajos previos. Este grupo ha llevado a acabo las siguientes actividades:

- Identificación de los ámbitos de intervención y de los actores participantes en el proceso.
- Definición de los criterios para priorizar las actuaciones que conformarían el Plan Especial de Inversión.
- Establecimiento del plan de trabajo.

Se convocaron reuniones con los responsables de la Junta Municipal de Distrito y con las Asociaciones de Vecinos legalmente representadas en ellos. En estas reuniones se estableció la metodología a seguir. Las Asociaciones de vecinos fueron coordinadas por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

En estas primeras reuniones se alcanzaron los siguientes compromisos:

- Elaborar documentos que sirvieran de base de las negociaciones, documentos de análisis de las necesidades y situación del Distrito.





- Establecer un calendario.
- Elaborar un inventario de recursos existentes en el Distrito.

La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid quedó encargada de elaborar su documento diagnóstico.

De acuerdo con ello se iniciaron los trabajos que abrían el proceso de elaboración del Plan de Especial de Inversión y Actuación Territorial, llevándose a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones de la Federación y las asociaciones del distrito para la puesta en marcha del proceso de diagnóstico vecinal.
- Entrevistas abiertas y reuniones con los técnicos municipales para la elaboración de los diferentes estudios de diagnóstico.
- Elaboración de un documento de diagnóstico por el movimiento vecinal.
- Reuniones con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para el debate y análisis del documento.
- Elaboración de los censos de recursos del Distrito.

Como síntesis de este largo proceso pormenorizado en las líneas precedentes, las Asociaciones de Vecinos realizaron sus documentos de diagnóstico que fueron analizados e integrados con los elaborados por el Área Delegada de Participación Ciudadana.





Dada la voluntad compartida por el Ayuntamiento de Madrid y el Movimiento Vecinal del Distrito de llegar a un acuerdo, se han venido manteniendo diversas reuniones con el propósito de aproximar posturas que permitiesen alcanzar un consenso, en cuanto a los contenidos que habría de tener el Plan de Inversión.

Fruto de este largo proceso descrito se ha establecido el listado de actuaciones a emprender junto a un breve diagnóstico en forma de análisis DAFO que sintetiza los aspectos más debatidos y señalados del Distrito.





---

## DAFO DEL DISTRITO

distrito de  
Usera



Ayuntamiento de  
MADRID





## Usera

<b>PRINCIPALES PROBLEMAS</b> <b>Debilidades</b>	<b>ASPECTOS DE EVOLUCIÓN MÁS PREOCUPANTE</b> <b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Proceso de envejecimiento progresivo de la población.</li><li>▪ Renta familiar per cápita entorno a 3.000€ más baja que la media municipal.</li><li>▪ Tasa de paro superior a la media de la ciudad de Madrid.</li><li>▪ Insuficientes recursos de atención a personas mayores y menores.</li><li>▪ Necesidad de ampliación y mejora de los centros educativos del Distrito.</li><li>▪ Incremento continuado en el precio de la vivienda.</li><li>▪ Necesidad de mejorar y acondicionar plazas y calles en diferentes puntos del Distrito.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desequilibrio demográfico: fenómeno de envejecimiento y baja tasa de natalidad.</li><li>▪ Escasa integración de la población inmigrante.</li><li>▪ Continuo incremento del precio de la vivienda lo que conlleva la salida de población joven del Distrito hacia otras zonas con precios más asequibles.</li><li>▪ Inseguridad ciudadana.</li><li>▪ Altas tasas de temporalidad y precariedad en el empleo.</li></ul>
<b>ASPECTOS FAVORABLES</b> <b>Fortalezas</b>	<b>PRINCIPALES ACTUACIONES PARA LA MEJORA</b> <b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recuperación demográfica por la población inmigrante.</li><li>▪ Menor terciarización que en otros distritos.</li><li>▪ Evolución positiva de la tasa de empleo femenina.</li><li>▪ Destacable actividad constructiva en el Distrito.</li><li>▪ Importante porcentaje de zonas verdes en el Distrito</li><li>▪ Buena accesibilidad a zonas verdes.</li><li>▪ Buena comunicación de transporte público de la ciudad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Rejuvenecimiento de la población por la inmigración.</li><li>▪ Educación de los jóvenes en valores cívicos y ambientales.</li><li>▪ Diseño de un Plan o Programa específico de apoyo a la creación de nuevas familias.</li><li>▪ Construcción de viviendas de protección oficial.</li><li>▪ Desarrollo de Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial y Planes de Barrio,</li></ul>





## 1.8

### Generación del consenso sobre las actuaciones a realizar.

---

El resultado final de las reuniones de las mesas de trabajo, es un documento en el que se recogen las actuaciones que han sido consensuadas y consideradas prioritarias para mejorar el desarrollo social y económico y disminuir el desequilibrio de este Distrito con relación al resto de la ciudad. El consenso se ha establecido entre todos los agentes que han tomado parte en el proceso:

- Ayuntamiento de Madrid:
  - Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
  - Área de Gobierno de Economía y Empleo/  
Área Delegada de Participación Ciudadana.
  - Área de Gobierno de las Artes.
  - Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
  - Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
  - Área de Gobierno de Medio Ambiente.
  - Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos.
  - Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
  - Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
  - Junta Municipal del Distrito.
  
- Federación Regional de las Asociaciones de Vecinos de Madrid.







- Asociaciones de Vecinos del Distrito.

Este proceso de concertación ha sido dirigido y coordinado por el Área de Gobierno de Economía y Empleo/Área Delegada de Participación Ciudadana a través de la Dirección General de Participación Ciudadana.





## 1.9

### Ejecución y evaluación del plan especial de inversión y actuación territorial.

Una vez definido el contenido del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial del Distrito y firmados los documentos sobre los acuerdos alcanzados, se comenzará una fase de ejecución y evaluación en la que se constituirá una Comisión Ciudadana de Seguimiento: esta comisión estará formada por la Administración Municipal, coordinada por el Área de Economía y Empleo/ Área Delegada de Participación Ciudadana y representantes del movimiento vecinal y ciudadano y tendrá funciones de información, propuestas, sugerencias y evaluación de resultados, en función de los contenidos y procesos temporales definidos, del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial.

La participación activa de la ciudadanía a través del movimiento vecinal es continua en todo el proceso, desde la definición hasta el seguimiento y evaluación del propio Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial.

Se puede concluir que el Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial es una experiencia vanguardista de corresponsabilidad en la gestión de recursos de la Administración Local, más aún si esta Administración tiene la entidad del Ayuntamiento de Madrid.





---

**ACTUACIONES PRIORITARIAS Y  
CONSENSUADAS EN LA RENOVACIÓN DEL  
PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN  
TERRITORIAL (2009-2013) DE USERA.**

distrito de  
Usera



**Ayuntamiento de  
MADRID**





## 2.1

### Presentación

La participación activa de la ciudadanía es la base de partida para el diseño, gestión y planificación del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Usera. Este Plan, pretende desarrollar el proyecto de inversión en este Distrito que permita avanzar en el reequilibrio territorial y social de la ciudad. La experiencia positiva acometida en la legislatura anterior en los Distritos de Latina, Carabanchel, Tetuán, San Blas, Vicálvaro y Villaverde representa un excelente referente.

La elaboración de este Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial responde al acuerdo asumido entre el candidato a la Alcaldía al Ayuntamiento de Madrid con el movimiento vecinal, a través de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. El trabajo para la definición de este Plan se ha iniciado mediante la elaboración de un diagnóstico de necesidades en el que se ha contado con los agentes implicados en el desarrollo social y económico, siendo el resultado final de este proceso la priorización de las inversiones y actuaciones a desarrollar en el Distrito. El marco temporal definido para poner en marcha las actuaciones priorizadas es de 2009 - 2013.

El documento que a continuación se presenta es el fruto de la dinámica participativa de todos los agentes implicados que se ha mantenido a lo largo de todo el proceso y que es voluntad de todas las partes que esta dinámica continúe para avanzar en el reequilibrio social y territorial del Distrito.





## 2.2

### Relación de actuaciones del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial 2009-2013 de Usera.

#### EDUCACIÓN Y CULTURA:

- Construcción de una escuela infantil.
- Plan de Mejora de los centros educativos del Distrito de Usera
- Construcción de una Biblioteca Municipal en el Bº de San Fermín.
- Construcción de un Centro Juvenil, previo acuerdo, conjuntamente con la Comunidad de Madrid.
- Puesta en marcha del Teatro de Almendrales, previo acuerdo con el IVIMA.

#### DEPORTES:

- Césped artificial en la instalación deportiva "David Gonzalez".
- Creación de una o más escuelas deportivas en colaboración con las asociaciones.

#### PERSONAS MAYORES:

- Construcción de un Centro de Día para personas con deterioro cognitivo.
- Construcción de un Centro de Mayores.

#### INFRAESTRUCTURAS:

- Urbanización integral de la vía de servicio del Pº de Santa María de la Cabeza en su margen correspondiente al Distrito de Usera.
- Actuaciones de renovación y mejora de la Plaza de la Asociación.
- Actuaciones de renovación y mejora de la Plaza de los Mil Delegados.
- Iluminación del eje comercial de la Gran Avenida.
- Estudio de viabilidad de la Urbanización Integral de la Plaza Elíptica.





#### **EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO:**

- Desarrollo en el Distrito de un itinerario completo de inserción laboral de los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.
- Creación de un Taller de Inserción Laboral Municipal-TIOM.
- Estudio de Modernización y Dinamización del eje comercial de Marcelo Usera y calles adyacentes.
- Rehabilitación integral del Mercado de Orcasur.

#### **MEDIO AMBIENTE:**

- Creación de una zona verde en la terminación de la Avda. de Orcasur.

#### **MOVILIDAD:**

- Estudios de necesidad y viabilidad de aparcamientos para residentes en las siguientes ubicaciones:
  - ♦ C/Cerro Blanco.
  - ♦ Colonia Virgen de la Antigua.
  - ♦ Colonia San Mario.
  - ♦ Camino de Perales.
  - ♦ Nueva zona de la Perla.
  - ♦ C/Guetaria c/v C/Ichaso.
  - ♦ C/ Expropiación.
  - ♦ Ronda de las Cooperativas.
  - ♦ C/ Cristo de las Victorias.





#### SERVICIOS SOCIALES:

- Plan de Refuerzo de los Servicios Sociales del Distrito: Incremento de:
  - ♦ Trabajadores sociales 56%.
  - ♦ Educadores sociales 83%.
  - ♦ Mediadores interculturales 50%.
  - ♦ Ayuda Domicilio Mayores 43%.
  - ♦ Teleasistencia Mayores 30%.
  - ♦ Programa:
    - “Quedamos al salir de clase”. 43%.
  - ♦ Agentes tutores 33%.

Incrementos sobre la base de los datos a diciembre de 2007.





---

PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL, 2009-2013, DEL DISTRITO DE USERA.

distrito de  
Usera



Ayuntamiento de  
MADRID







Protocolo de Intenciones entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para el impulso y desarrollo del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial 2009-2013, en el Distrito de Usera.

---

#### **REUNIDOS**

*De una parte, el Exmo. Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, en su calidad de Alcalde de Madrid.*

*De otra parte, D. Ignacio Murgui Parra, en su calidad de Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.*

#### **EXPONEN**

*Que el municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 Distritos y que dichos Distritos presentan entre ellos diferencias en sus características y dotaciones, teniendo esto clara repercusión en la calidad de vida de sus vecinos.*

*Que el Gobierno Municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social para conseguir las mejores condiciones de vida posible de los madrileños. Para tal fin, es necesario potenciar las inversiones en las zonas donde se acusan estos déficits.*





*Que el instrumento adecuado para alcanzar el reequilibrio territorial y social, en base a la buena experiencia obtenida en la anterior legislatura en los Distritos de Latina, Carabanchel, Tetuán, San Blas, Vicálvaro y Villaverde, son los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial que definen de forma consensuada y participada las principales realizaciones a desarrollar en los Distritos.*

*Que, dentro del marco expuesto, con fecha 18 de febrero de 2.004 se firmó el Protocolo de intenciones entre el Excmo. Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para el impulso y desarrollo de los Planes Especiales de Inversiones y Actuación Territorial de Carabanchel, Tetuán, San Blas y Vicálvaro, el 18 de enero de 2005 el de Latina y el 1 de febrero de 2006 el de Villaverde.*

*Que a lo largo del año 2007 y del mes de enero de 2008, se celebraron reuniones de las mesas de negociaciones que permitieron alcanzar un consenso en cuanto a las actuaciones prioritarias a incorporar en los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial 2008-2012 de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, cuyo Protocolo de Intenciones se firmó con fecha 28 de enero de este mismo año.*

*Que se ha llegado a la determinación de dichas prioridades a través de un proceso participativo en el que ha intervenido el movimiento vecinal, a través de las asociaciones de vecinos adscritas a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid a través del Área Delegada de Participación Ciudadana y la Concejalía del Distrito de Usera.*





*Que tras el análisis y la discusión, entre el Ayuntamiento y el movimiento vecinal, de los distintos estudios elaborados sobre la situación y el balance de recursos/necesidades, se ha llegado al establecimiento de inversiones y actuaciones prioritarias que deben conformar el Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Usera.*

*Que las inversiones y actuaciones prioritarias cuya ejecución corresponde al Ayuntamiento de Madrid, son las que figuran en el anexo de este Protocolo.*

*Que es voluntad de ambas partes que el Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial sea también participado en su fase de ejecución, seguimiento y evaluación.*





## **ACUERDAN**

### **1.- ACTUACIONES A REALIZAR**

*Las partes aprueban la concreción inicial del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Usera el anexo I que acompaña a este protocolo de intenciones.*

### **2.- ÁMBITO TEMPORAL**

*El marco temporal para el desarrollo del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Usera se establece entre el año 2009 y el año 2013.*

### **3.- COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS**

*El Ayuntamiento de Madrid se compromete a presupuestar anualmente la parte correspondiente y ejecutable de todas las inversiones y actuaciones de competencia municipal recogidas en el Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Usera en un anexo expreso de los Presupuestos Anuales del Ayuntamiento, informando adecuadamente a los representantes vecinales de las principales actuaciones que se recoge en los mismos.*

### **4.- MODIFICACIONES**

*Las actuaciones previstas en el anexo I que se acompaña, podrán ser modificadas de mutuo acuerdo de las partes firmantes en el transcurso de la vigencia del Plan, tanto por razones técnicas como de oportunidad o agilidad.*





## 5.- COMISIONES DE SEGUIMIENTO

*Al igual que en el proceso de elaboración, diagnóstico y definición de las actuaciones prioritarias, que el Ayuntamiento de Madrid ha consensuado con el movimiento vecinal, en todo el desarrollo, seguimiento y evaluación del citado Plan, se establecerán los cauces de coordinación y participación más adecuados.*

*Para el mejor cumplimiento del espíritu y objetivos del Plan se establecerá una comisión cuya función será la de información, propuesta y evaluación, en función de los contenidos y procesos temporales definidos de este Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial. Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento en la que participa la Administración Municipal, la FRAVM y las asociaciones de vecinos del distrito, será coordinada por el Área de Gobierno de Economía y Empleo/Área Delegada de Participación Ciudadana, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana.*

AYUNTAMIENTO DE MADRID

F.R.A.V.M.

Alberto Ruiz-Gallardón  
Alcalde

Ignacio Murgui  
Presidente





## Anexo I. Relación de actuaciones de competencia municipal del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Usera.

---

### **EDUCACIÓN Y CULTURA:**

- Construcción de una escuela infantil.
- Plan de Mejora de los centros educativos del Distrito de Usera
- Construcción de una Biblioteca Municipal en el Bº de San Fermín.
- Construcción de un Centro Juvenil, previo acuerdo, conjuntamente con la Comunidad de Madrid.
- Puesta en marcha del Teatro de Almendrales, previo acuerdo con el IVIMA.

### **DEPORTES:**

- Césped artificial en la instalación deportiva "David Gonzalez".
- Creación de una o más escuelas deportivas en colaboración con las asociaciones.

### **PERSONAS MAYORES:**

- Construcción de un Centro de Día para personas con deterioro cognitivo.
- Construcción de un Centro de Mayores.

### **INFRAESTRUCTURAS:**

- Urbanización integral de la vía de servicio del Pº de Santa María de la Cabeza en su margen correspondiente al Distrito de Usera.
- Actuaciones de renovación y mejora de la Plaza de la Asociación.
- Actuaciones de renovación y mejora de la Plaza de los Mil Delegados.
- Iluminación del eje comercial de la Gran Avenida.





- Estudio de viabilidad de la Urbanización Integral de la Plaza Elíptica.

#### **EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO:**

- Desarrollo en el Distrito de un itinerario completo de inserción laboral de los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.
- Creación de un Taller de Inserción Laboral Municipal-TIOM.
- Estudio de Modernización y Dinamización del eje comercial de Marcelo Usera y calles adyacentes.
- Rehabilitación integral del Mercado de Orcasur.

#### **MEDIO AMBIENTE:**

- Creación de una zona verde en la terminación de la Avda. de Orcasur.

#### **MOVILIDAD:**

- Estudios de necesidad y viabilidad de aparcamientos para residentes en las siguientes ubicaciones:
  - ◆ C/Cerro Blanco.
  - ◆ Colonia Virgen de la Antigua.
  - ◆ Colonia San Mario.
  - ◆ Camino de Perales.
  - ◆ Nueva zona de la Perla.
  - ◆ C/Guetaria c/v C/Ichaso.
  - ◆ C/ Expropiación.
  - ◆ Ronda de las Cooperativas.
  - ◆ C/ Cristo de las Victorias.





#### SERVICIOS SOCIALES:

- Plan de Refuerzo de los Servicios Sociales del Distrito: Incremento de:
  - ♦ Trabajadores sociales 56%.
  - ♦ Educadores sociales 83%.
  - ♦ Mediadores interculturales 50%.
  - ♦ Ayuda Domicilio Mayores 43%.
  - ♦ Teleasistencia Mayores 30%.
  - ♦ Programa “Quedamos al salir de clase”. 43%.
  - ♦ Agentes tutores 33%.

Incremento sobre la base de los datos a diciembre de 2007.

A partir de la firma del Plan Especial de Inversiones y Actuación Territorial 2009-2013 de Usera se constituirá una Comisión Ciudadana de Seguimiento que entenderá, además de los contenidos propios de este Plan, de las siguientes actuaciones:

- ♦ Construcción de una escuela infantil.
- ♦ Construcción de un centro sociocultural juvenil.
- ♦ Equipamiento deportivo en la C/ Talbot.
- ♦ Remodelación y ampliación de la Biblioteca Municipal de Orcasur.

El periodo de ejecución de estas actuaciones será 2009-2011.





# PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL USERA (2009-2013)

El Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial 2009-2013 para el Distrito de Usera es un programa de intervención diseñado y gestionado por el Ayuntamiento de Madrid con la participación activa de la ciudadanía, en el que se define y concreta un conjunto de proyectos prioritarios, con la finalidad de avanzar hacia el reequilibrio de este distrito con la ciudad. Este Plan Especial de Inversión beneficiará a 139.594 vecinos que residen en el distrito madrileño.

En el marco de este Plan Especial de Inversión, el Ayuntamiento de Madrid desarrollará más de 20 grandes proyectos que incidirán en la construcción de escuelas infantiles municipales, bibliotecas, centros de mayores, centros juveniles, la mejora de los centros educativos del Distrito, actuaciones de renovación de plazas, iluminación del eje comercial Gran Avenida, urbanización integral de la vía de servicio del Pº de Santa María de la Cabeza en su margen correspondiente a Usera, estudios de modernización y dinamización del eje comercial Marcelo Usera y calles adyacentes, estudios de aparcamientos para residentes, estudio de viabilidad de la Urbanización Integral de la Plaza Elíptica o la creación de una zona verde en la terminación de la Avda. de Orcasur.

Actuaciones que permitirán cambiar la fisonomía del distrito y a las que hay que sumar las que resulten de los programas de actuación en materia de empleo y de servicios sociales, cuyo desarrollo contemplan, asimismo, el Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial 2009-2013 para el distrito de Usera

